

ACUERDO No. LXVII/SMARC/0197/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no son de aprobarse las iniciativas identificadas con los números 37, 50, 52, 74, 79, 81, 344, 359, 511 al 515; 542 al 544; 546, 547, 549 al 551; 604; 637 al 641; 643, 646, 647; 649 al 651; 668 al 679, y 682 al 687; presentadas de forma diferenciada por el Diputado Omar Bazán Flores; la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero; las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y del Partido MORENA, así como por el Municipio de Aldama. Lo anterior, toda vez que sus propuestas solicitan previsiones y acciones en normas fiscales, tales como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, de las cuales el proceso constitucional y legal para su elaboración, discusión, aprobación y publicación, ya ha concluido, por lo que han quedado sin materia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



PRESIDENTA _

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS